

I MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO.COMUNAL DE SALUD

APRUEBA COMPRA POR  
EXCEPCION

HUEPIL, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1381

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Decreto Alcaldicio n° 1639 del 28 de noviembre del 2008, que aprueba el presupuesto vigente del Depto. comunal de salud para el año 2009
- c) La necesidad de adquirir por Excepción cuatro basureros para ser utilizado en Plaza Saludable del Sector La Esperanza de Tucapel, a la empresa Industria Metalmecánica y Cromados S.A, Rut. [REDACTED]

DECRETO

1.- APRUÉBASE la adquisición por Excepción de cuatro basureros para ser utilizado en Plaza Saludable del Sector La Esperanza de Tucapel, a la Empresa., Industria Metalmecánica y Cromados, Rut. [REDACTED] por un monto de \$ 156.712 mas IVA.

2.-El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ITEM [REDACTED] Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes Salud.

LHL/FMMB/FSF/remf.